

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se solicita actualizar el número de plazas de la Memoria, el cambio de temporalidad para la asignatura optativa “Poesía francesa”. En la adaptación al nuevo formato se ha actualizado y reorganizado la información, en el apartado de Resultados de Aprendizaje, Admisión, reconocimiento y movilidad, así como en el de Personal Académico.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se solicita la actualización del número de plazas para el grado, de las 75 propuestas en la Memoria inicial, en 2009, a las 90 ofertadas en la actualidad. Está acreditada la capacidad de la Universidad de Sevilla en recursos humanos y materiales.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias del título se han codificado como resultados del aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la normativa de acceso. Se aclara que no existe una normativa específica de acceso para la Universidad de Sevilla dado que según el artículo 73 del Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, las Universidades andaluzas se constituyen en distrito único, y por tanto la normativa es común. Se procede, no obstante, a incorporar la casuística de acceso indicada en art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Se actualiza la normativa del Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se actualiza la información relativa a la movilidad genérica de la universidad.

4. Planificación de las enseñanzas

Se recoge la modificación aprobada que consiste en el cambio de cuatrimestre de la asignatura optativa “Poesía francesa”, que pasa del C1 al C2 de 4º curso.

Se asocian los resultados del aprendizaje a cada una de las materias.

Se asocian las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a las diferentes materias.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el profesorado según los requisitos establecidos para la impartición del Grado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza la información relativa al Apartado de “Justificación de recursos materiales y Servicios disponibles”. Se añade información relevante acerca de las funciones atribuidas al



Servicio de Práctica en Empresas (SPE) creado en 2004. Se proporciona información detallada sobre cuatro modalidades de prácticas que parecen ser genéricas para toda la Universidad. Se aportan enlaces a una información del servicio correspondiente de la Universidad de Sevilla.

7. Calendario de implantación

Se indica la fecha de implantación y consolidación de las modificaciones tramitadas.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez